

SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer que al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría de Educación Pública deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) el 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 08 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 02 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Adicionar el principio de transparencia para el ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte. Incluir en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el ejercicio de los recursos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Transportes, minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</p>	<p>Armoniza el texto de las Leyes con el cambio de denominación de "Distrito Federal" por "Ciudad de México". Sustituye "gobiernos de los estados y de la Ciudad de México" por "entidades federativas"</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 27 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 29 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 406 votos a favor y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 06 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 22 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Atender las acciones de saneamiento forestal y control de plagas y enfermedades forestales de manera oportuna. Establecer un plazo no mayor de cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la fecha del aviso o alerta para la expedición de certificados y autorizaciones relacionadas con la aplicación de medidas fitosanitarias.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Érika Irazema Briones Pérez (PRD) el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>5. De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Sustituir la denominación de "Secretaría de la Reforma Agraria" por "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano".</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD) el 19 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma las fracciones IX y X, así como, se adiciona la fracción XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Incluir como principio de la política de desarrollo social al Interés Superior de la Niñez, en los términos establecidos por la constitución y la Ley en la materia.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD) el 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>7. De las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p>	<p>Señalar para esta ley qué se entiende por "Animales destinados para abasto", "Insensibilización o Aturdimiento" y "Sacrificio Humanitario". Modificar la referencia a días de salario mínimo por el de Unidades de Medida y Actualización. Sancionar con seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces la UMA a quienes ordenen o realicen el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Diputada Alejandra Gutiérrez Campos (PAN), e integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Herrera Borunda (PVEM) e integrantes de su Grupo Parlamentario, el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma el artículo 328 y adiciona un artículo 322 Bis de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que el Ministerio Público deberá atender de forma expedita las solicitudes del Coordinador Hospitalario para la donación a efecto que el procedimiento de procuración se lleve a cabo sin dilación asistiendo en todo momento al disponente secundario. Permitir el traslado del donante a un establecimiento con licencia a fin de que se pueda concretar la donación y se respete la voluntad del donador o del disponente secundario, para tal efecto el establecimiento deberá de contactarse con el Centro Nacional de Trasplantes quien coadyuvará con los Centros Estatales y Coordinaciones Institucionales según sea el caso.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
9. De la Comisión de Gobernación, por el que se declara el tercer domingo de marzo de cada año, como "Día Nacional del Tequila".	Declarar el tercer domingo de marzo de cada año, como "Día Nacional del Tequila".	Iniciativa suscrita por la Diputada María Victoria Mercado Sánchez, (MC) el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).
10. De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 6; la fracción VII del artículo 19 y la fracciones V y VI del artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.	Precisar como derecho para el desarrollo social, la vivienda digna y decorosa. Considerar prioritarios y de interés público, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa.	Iniciativa suscrita por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)
11. De la Comisión de Asuntos Migratorios con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.	Establecer que con independencia de la situación migratoria de las personas migrantes, éstas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que sea parte el Estado mexicano.	Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES), el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PROYECTO DE DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico de orden público y observancia general, que tiene por objeto establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para buscar a las Personas Desaparecidas y No Localizadas, y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometidas por particulares, así como los delitos vinculados que establece esta Ley; establecer los tipos penales en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como otros delitos vinculados y sus sanciones; crear el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; crear la Comisión Nacional de Búsqueda y ordenar la creación de Comisiones Locales de Búsqueda en las Entidades Federativas; garantizar la protección integral de los derechos de las Personas Desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero; así como la atención, la asistencia, la protección, y, en su caso, la reparación integral y las garantías de no repetición, en términos de esta Ley y la legislación aplicable; crear el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, y establecer la forma de participación de los familiares en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de búsqueda e identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas; así como garantizar la coadyuvancia en las etapas de la investigación, de manera que puedan verter sus opiniones, recibir información, aportar indicios o evidencias.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD), el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN), el 18 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD), el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Omar Fayad Meneses (PRI), el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Angélica de la Peña Gómez (PRD), Adriana Dávila Fernández (PAN), Layda Elena Sansores San Román (PT) y Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN), el 17 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal, el 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>